02/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Jaime Lozano Ibáñez

Magistrado del TSJCLM y vicepresidente de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial

Ley de amnistía: ¿Cuestión de inconstitucionalidad o cuestión prejudicial europea?

Dado que la proposición de **Ley de Amnistía** padece de groserísimos vicios de **inconstitucionalidad** y, al mismo tiempo, entra en flagrante contradicción con el **Derecho de la UE**; y dado que el TC rechaza la posibilidad de presentar a la vez una cuestión de inconstitucionalidad (CI) y una cuestión prejudicial europea (CPE), el juez que deba aplicar la ley, y tenga dudas de su adecuación al ordenamiento jurídico, deberá optar por una u otra. Pues bien, **la opción por la CPE es, a mi juicio, preferible a la CI**.

Cuestión Prejudicial Europea

En primer lugar, es de suponer que la Ley va a ser objeto de recursos de inconstitucionalidad y que, de este modo, el TC tendrá ya la oportunidad de pronunciarse por esa vía. Pero hay otro motivo que, a mi juicio, hace preferible el planteamiento de la CPE, a saber: **la ley de amnistía encierra una evidente desviación de poder y creo más probable que sea apreciada por el TJUE que por el TC** . Esta afirmación nada tiene que ver con el debate público existente sobr ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |